



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Riohacha, D.T y C 4 de Septiembre de 2019

Señores:

**SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá**



No. 201912220000081132 Código Web Q86-10

Radicación: Luis Garcia, Fecha: 04/09/2019 09:12:59 Folios: 1

Remitente: ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SO

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la invitación pública no. IP 001-2019 cuyo objeto es “conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la realización de los programas de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones de la dirección de niñez y adolescencia del ICBF, especialmente del **programa generaciones 2.0** cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses y 29 días”.

Presento la documentación requerida:

- ✓ Una (1) copia Original
- ✓ Dos (2) copias del documento
- ✓ Una (1) copia de CD

YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
C.C. 1.006.614.841 de Manaure, la guajira
Representante Legal - INFADDES
Correo: infades1510@outlook.es
Celular: 318 - 7934697

142

1 sobre
sellado
12400

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICIO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es

Riohacha - La Guajira

SP L



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE
HABILITACIÓN DE OPERADORES DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0
CONVOCATORIA PUBLICA 001 DEL 2019**

PRESENTADO A:

**SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá**

POR:

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL-INFADES

MANAURE, LA GUAJIRA

AGOSTO 30 DE 2019



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ref.: Convocatoria Pública No 001 de 2019.

La presente tiene por objeto presentar propuesta y acreditar requisitos mínimos para conformar la lista de oferentes habilitados Generaciones 2.0

Así mismo, el suscrito declara que:

- Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- Los departamentos para los cuales presento requisitos habilitantes y su orden de elegibilidad son:

Orden de elegibilidad	Departamentos	Municipio
1	GUAJIRA	MANAURE

“manifiesto interés para los departamentos señalados en la Convocatoria Pública N° 001 de 2019”

- He estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los pliegos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 – 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

- Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la inclusión en la lista de oferentes habilitados o la adjudicación de contratos.
- Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- Autorizo al ICBF para que verifique la información referente al cupo de crédito y sus condiciones con la entidad financiera otorgante del mismo.
- Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato alguno.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.
- Manifiesto que en el evento de ser habilitado en la lista de oferentes para el Programa de Generaciones 2.0 a nivel nacional, no contratare por un monto mayor de cupos a los estrictamente habilitados en razón de la capacidad financiera y de la experiencia acreditada.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas en la Fase II, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario acataré fielmente las condiciones ofertadas en la Fase II y las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- Acepto los valores establecidos por concepto de valor de la ración y presupuesto oficial para cada zona, incluidos en el pliego de condiciones y anexos.

Atentamente,

Fabiola De Armas Rodriguez

Firma

Nombre completo: *Fabiola Yelena De Armas Rodriguez*

Dirección comercial: *cra 7 cl 3 edificio ejecutivo oficina 502*

Domicilio Legal: *cl 14c - cra 12-80 El Libertador*

Correo electrónico: *Infades1510@outlook.es*

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 – 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. FORMATO 1

- 1.1 Carta de Presentación
- 1.2 Identificación de la Entidad
- 1.3 Capacidad Jurídica
 - 1.3.1 Cámara de Comercio
 - 1.3.2 Rut de Asociación por la Infancia y el Desarrollo Social "INFADES"
 - 1.3.3 RUT Representante Legal
 - 1.3.4 Antecedente Policía de la Representante Legal
 - 1.3.5 Antecedente Procuraduría de la Representante Legal
 - 1.3.6 Antecedente Procuraduría de la Asociación por la Infancia y el Desarrollo Social "INFADES"
 - 1.3.7 Antecedente Contraloría de la Representante Legal
 - 1.3.9 Antecedente Contraloría de la Asociación por la Infancia y el Desarrollo Social "INFADES"
- 1.4 RNMC de la Representante Legal y la copia de la Cedula

2. FORMATO 2

- 2.1 Modelo de Certificación de Cumplimiento
- 2.2 Autorización para Contratos

3. FORMATO 3

- 3.1 Capacidad Técnica y Experiencia

4. FORMATO 4

- 4.1 Propuesta Técnica y Metodológica

5. CAPACIDAD FINANCIERA

6. CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

7. FORMATO ANTICORRUPCIÓN



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Manaure, la guajira)

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Yaillet Yelena Dearnas Rodriguez con cédula de ciudadanía N° 106614841 y en calidad de Representante legal de la Asociación por la infancia y el desarrollo social con Nit. 825001524-5 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 - 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 – 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo infades1510@outlook.es (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en cra 7 cl 3 edificio ejecutivo piso 502.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Yaelita Yelita Dearmas Rodríguez

Dirección comercial: Cra 7 cl 3 ed. ejecutivo oficina 502

Teléfono y Fax: 3187934697

Domicilio Legal: cl 14C cr 12-80 el libertador

Correo electrónico: infades1510@outlook.es

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 - 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL
DESARROLLO SOCIAL - INFADES

SEDE ADMINISTRATIVA:

Departamento: La Guajira

Municipio: Riohacha

Zona: Urbana

Dirección: CRA 7 CLL 3 EDIF EJECUTIVO OFICINA 502

CUBRIMIENTO: Nacional

REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres: YAILETH YELENKA

Apellidos: DE ARMAS RODRIGUEZ

Documento de Identidad: 1.006.614.841 de MANAURE, LA GUAJIRA

NATURALEZA DE LA ENTIDAD:

Privada sin ánimo de lucro

PERSONERIA JURIDICA: FECHA MARZO 31 DE 2000. (Certificados de existencia y representación legal anexo)

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 825.001.524-5

Dirección Cra 7 Calle 3 Edificio Ejecutivo Of. 502

Tel: 318 7934697 – 7281308

E-mail: infades1510@autlook.es

Riohacha – La Guajira



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES

Fecha expedición: 2019/08/28 - 09:02:32 **** Recibo No. S000227720 **** Num. Operación. 01-NOS-CAJA-20190828-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN xBgCeHuegb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 825001524-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500815
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 241,505,022.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NRO. 3 - 08 OF. 502 EDIFICIO EJECUTIVO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7276517
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123106353
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3167439643
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoinfades@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NRO. 3 - 08 OF. 502 EDIFICIO EJECUTIVO
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 7276517
TELÉFONO 2 : 3123106353
TELÉFONO 3 : 3167439643
CORREO ELECTRÓNICO : infades1510@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : infades1510@outlook.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : 15629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 08 DE FEBRERO DE 2000 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE FEBRERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES.

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES



Fecha expedición: 2019/08/28 - 09:02:32 **** Recibo No. S000227720 **** Num. Operación. 01-NOS-CAJA-20190828-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN xBgCeHuegb

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES
Actual.) ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16820 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES POR ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
OF-1	20041201	EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-4438	20041201
AC-1	20061007	ASAMBLEA GENERAL	RIOHACHA	RE01-6038	20061013
AC-3	20120605	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL	RIOHACHA	RE01-12613	20120619
OF-1	20151023	EXTRAORDINARIA EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-15792	20151023
AC-1	20160604	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-16820	20160713

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) PRESENTAR LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN, SUMINISTRAR Y ASESORÍA EN ALIMENTOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD; B) PRESENTAR EL SERVICIO CON EFICIENCIA, EFICACIA Y OPORTUNIDAD OBSERVANDO TODAS LAS NORMAS SOBRE LA ÉTICA DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO, C) CUMPLIR LAS EXPECTATIVAS DESEOS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS; D) CAPACITAR AL PERSONAL CON TODA Y CADA UNAS DE LA ACTIVIDADES QUE SE EJECUTEN EN EL SERVICIO, CON EL FIN ASEGUREN DESTREZAS; E) LICITAR CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS; F) REALIZAR CONSULTORÍA, INTERVENTORA, ASESORÍA Y AUDITORÍA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN; G) REALIZAR INVESTIGACIONES EN POS DEL MEJORAMIENTO DE CALIDAD, GARANTÍA Y OTRAS. PARA CUMPLIR SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLO, LIMITAR SU DOMINIO TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTO CONTRATO AUTORIZADOS POR LA LEY CON EL OBJETO DE AUMENTAR SU PATRIMONIO Y ACRECENTAR SUS INGRESO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO SIN INTERÉS, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULO Y VALORES. PODRÁ TAMBIÉN ACEPTAR Y CEDER CRÉDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES DESIGNAR JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER INTERÉS, CREAR. VELAR PORQUE TODOS LOS MIEMBROS CUMPLAN CON TODOS ESTOS ESTATUTOS Y LAS OBLIGACIONES QUE COMPETEN. Y PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, FUNDACIONES O CORPORACIONES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS. LA ASOCIACION TAMBIÉN EJECUTARÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL ARRENDAMIENTO, PERMUTA Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN REPRESENTACION DE TERCERAS PERSONAS; CONSTRUCCION DE PLANES DE VIVIENDA SOCIAL, URBANIZACIONES PRIVADAS, VIVIENDA UNIFAMILIARES PARTICULARES, SUMINISTRO Y/ O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCION; IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MIMSMOS; DISEÑOS E INTERVENTORIAS EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL; LA COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y DETAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS; COERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA OFICINA, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y COMPUTACION; COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y SUS PARTES Y ACTIVIDADES REFERIDAS A NEGOCIOS INTERNACIONALES. PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRON Y CICLOS DE MENUS PREESTABLECIDOS, ENTREGADOS AL CONSUMIDOR FINAL. ASI MISMO PRESTARÁ SERVICIOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIAS, ASESORIAS FINANCIERAS ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS, DESARROLLARA, GESTIONARA Y EJECUTARA PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y DEMAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. DESARROLLAR

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES



Fecha expedición: 2019/08/28 - 09:02:32 **** Recibo No. S000227720 **** Num. Operación. 01-NOS-CAJA-20190828-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN xBgCeHuegb

PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN, Y CAPACITACION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTO MAYOR (GENERACIONES CON BIENESTAR) EN TODO EL TERRITORIO NAIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 27.92

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22727 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DE ARMAS RODRIGUEZ YAILETH YELENKA	CC 1,006,614,841

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SILVA BRITO KEILY ISABEL	CC 40,936,562

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRAGOZO ZABAleta LUZ ANGELA	CC 56,095,864

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22726 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DE ARMAS RODRIGUEZ YAILETH YELENKA	CC 1,006,614,841

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) PRESIDIR LAS SECCIONES DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA Y LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO HALLA EL QUÓRUM ESTATUTARIO, ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DE LAS RESPECTIVAS SECCIONES Y DIRIGIR LOS DEBATES; B) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA A SECCIONES EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACIÓN PERSONAL A CADA UNA DE SUS MIEMBROS, HECHA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA; C) RENDIR CADA SEIS MESES POR ESCRITO, UN INFORME DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR CUENTA A ESTA O A LA ASAMBLEA RESPECTIVA DE TODA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR RAZÓN DE SUS FUNCIONES; D) PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIO PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN; E) FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADA Y TODA LAS ORDENES DE RETIRO Y GASTOS DE FONDO EN ASOCIO DEL TESORERO; F) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, ESPECIALES PARA EL EFECTO; G) ORDENAR LAS CUENTAS DE GASTOS DETERMINADOS EN EL PRESUPUESTO O POR LA ASAMBLEA RESPECTIVA O POR LA JUNTA DIRECTIVA; H) DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO QUIERA SEPARARSE DE SU CARGO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE.

IMPORTANTE

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES



Fecha expedición: 2019/08/28 - 09:02:32 **** Recibo No. S000227720 **** Num. Operación. 01-NOS-CAJA-20190828-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN xBgCeHuegb

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xBgCeHuegb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655426350



(415)7707212489984(8020)0000014655426350

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 2 5 0 0 1 5 2 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

[Empty fields]

27. Fecha expedición:

[Empty fields]

Lugar de expedición

28. País:

[Empty fields]

29. Departamento:

[Empty fields]

30. Ciudad/Municipio:

[Empty fields]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

La Guajira

40. Ciudad/Municipio:

Riohacha

0 0

41. Dirección principal

CR 7 3 08 OF 502 ED EJECUTIVO

42. Correo electrónico:

asoinfades@gmail.com

43. Código postal

[Empty fields]

44. Teléfono 1:

7 2 7 6 5 1 7

45. Teléfono 2:

[Empty fields]

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
8 8 1 0	2 0 0 0 0 8 0 2

Actividad secundaria	
48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
8 8 9 0	2 0 0 0 0 9 0 2

Otras actividades	
50. Código:	
1	2
5 6 2 9 4 7 1 1	

51. Código	52. Número establecimientos
[Empty fields]	[Empty fields]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 7 1 4 4 2 4 8																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN COSER

DOCUMENTO SIN COSER

DOCUMENTO SIN COSER

DOCUMENTO SIN COSER

DOCUMENTO SIN COSER

DOCUMENTO SIN COSER

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
[Empty fields]										
[Empty fields]										

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
[Empty fields]	[Empty fields]	57. Modo	[Empty fields]	[Empty fields]	[Empty fields]
[Empty fields]	[Empty fields]	58. CPC	[Empty fields]	[Empty fields]	[Empty fields]

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: [Empty fields] 3

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Yaretli Deana R

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS SANCHEZ JORGE

985. Cargo: Gestor III

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655418700



(415)7707212489984(8020) 00001465541870 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 0 0 6 6 1 4 8 4 1 -

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico
 2 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 0 6 6 1 4 8 4 1

27. Fecha expedición: 2 0 0 8 0 7 1 0

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira

30. Ciudad/Municipio: Manaure 5 6 0

31. Primer apellido: DE ARMAS

32. Segundo apellido: RODRIGUEZ

33. Primer nombre: YAILETH

34. Otros nombres: YELENKA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

3. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 C 12 80

42. Correo electrónico: lawyer199011@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 7 9 3 4 6 9 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 4 2 7	48. Código: 8 5 1 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 8 0 8	50. Código: 1 2	51. Código: 2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROJAS SANCHEZ JORGE
985. Cargo: Gestor III



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:14 horas del 27/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006614841**

Apellidos y Nombres: **DE ARMAS RODRIGUEZ YAILETH YELENKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132715593**



WEB

15:02:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006614841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132864028



WEB
16:51:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES identificado(a) con NIT número 8250015245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 15:01:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1006614841
Código de Verificación	1006614841190827150144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 15:05:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8250015245
Código de Verificación	8250015245190827150522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Faint text or a date stamp located below the circular stamp.

Very faint, illegible lines of text, possibly a header or title.

A single line of faint text centered on the page.

A large block of extremely faint text, likely the main body of a letter or document.

Another block of faint text, possibly a closing or signature area.

Faint text at the bottom center of the page.

Faint text at the very bottom of the page, possibly a footer.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1006614841 de del señor(a) YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 27/08/2019 03:54:26 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7906038

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.614.841**

DE ARMAS RODRIGUEZ

APELLIDOS

YAILETH YELENKA

NOMBRES

Yaieth De Armas Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1990**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

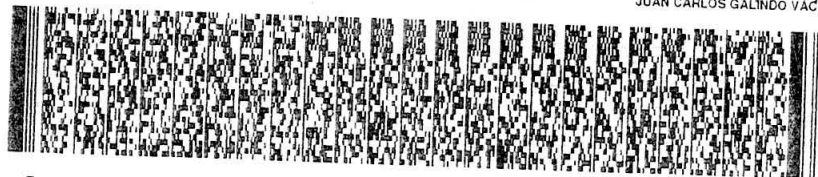
F

SEXO

10-JUL-2008 MANAURE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4801100-01007066-F-1006614841-20180517

0061209436G 1

9904296289





INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo **WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO** Varón, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.84.089.749, Expedida en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira y Tarjeta Profesional 114134-T Expedida por la junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal, de **LA ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL**, identificada con NIT **825.001.524-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de La Guajira me permito auditar, que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad a la cual represento no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Riohacha a los (28) Veintiocho Días del mes de Agosto de 2019

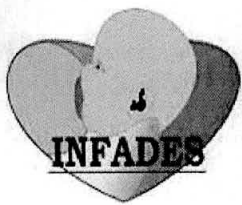
FIRMA

WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

REVISOR FISCAL

TARJETA PROFESIONAL 114134-T



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Riohacha, D.T y C 30 de Agosto de 2019

Doctor:
GABRIEL ANTONIO BENITEZ ORCASITA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCION: CALLE 15 CRA 15 ESQUINA
LA CIUDAD.-


REF: AUTORIZACION PARA CONTRATAR

Cordial saludo;

Nosotros los abajo firmantes, en calidad de miembros de la junta directiva de la **ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – INFADES** identificada con el Nit. 825001524-5 por medio de la presente autorizamos a la señora **YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.006.614.841 de Manaure, la guajira; **REPRESENTANTE LEGAL** de la asociación, para que esta pueda celebrar ejecutar contratos o convenios por cualquier valor y cuantía; siempre y cuando estos no impliquen la ejecución de actividades ilícitas.

Lo anterior cumpliendo por lo establecido por el ICBF en sus manuales operativos, guías y/o lineamientos.

Atentamente,


YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
C.C. 1.006.614.841 de Manaure, la guajira
Representante Legal – INFADES


KEILY ISABEL SILVA BRITO
CC.40.936562


LUZ ANGELA FRAGOSO ZABALETA
CC.56.095.864

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502
TEL: 3187934697- 7281308
E-mail: infades1510@outlook.es
Riohacha – La Guajira



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE DE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	103	05/10/2015		Karina johana henrique torrez	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	40%	<i>Brindar 3000 raciones preparadas mediante el suministro de un complemento alimentario Que aporte como mínimo un 39% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas objeto de la Atención , representados en un almuerzo Y/o desayuno, desarrollar las acciones complementarias en Salud, seguimiento al estado nutricional y adecuación alimentaria y nutricional a los beneficiarios de Acuerdo a los Lineamientos Técnicos Administrativos de la Estrategia de Recuperación Nutricional vigente</i>		MANAURE	22/01/2013	31/12/2013	Ejecutado	642.432.000	
2	128	14/12/2018		Alvaro gomez trujillo	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	100%	<i>Brindar 400 raciones preparadas mediante el suministro de un complemento de aporte como mínimo un 39% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas objetos de la atención, representados en</i>		Manaure	23/01/2014	31/12/2014	Ejecutado	97.305.600	

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502
TEL: 3187934697 – 7281308
E-mail: infades1510@outlook.es
Riohacha – La Guajira



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

								un almuerzo y/o desayunos; desarrollar las acciones complementarias en salud, seguimiento al estado nutricional a los beneficiarios de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos de la estrategia de recuperación nutricional							
3	NAJ-829 NAJ-724	01/07/2015		Alejandro Guidi	SI	Alameda de los Descalzos #93b78, Bogotá	100%	Favorecer condiciones en el entorno familiar y educativo para el desarrollo óptimo y pleno de los niños y niñas de primera infancia, así como propiciar las condiciones de gestión intersectorial para la garantía y goce efectivo de los derechos impostergables de la primera infancia en salud, nutrición, vacunación, protección integral y educación inicial	Manaure	12/10/2014	30/12/2014	Ejecutado	328.594.390		
4	381	14/12/2018		Alvaro gomez trujillo	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	82.61%	Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta el ingreso al grado de transición y a mujeres gestantes y en el periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices y parámetros establecidos por el ICBF.	Manaure	30/12/2014	31/12/2015	Ejecutado	1.858.570.090		
5	095	14/12/2018		Alvaro gomez trujillo	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	100%	Prestar servicio de atención a educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso a transición con el fin de promover el desarrollo integral de la	Manaure	03/02/2016	31/05/2016	Ejecutado	200.387.750		

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICIO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 – 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es

Riohacha – La Guajira



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

								<i>primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parametros establecidos por el ICBF en el marco de la estrategia de atencion integral de 0 a siempre</i>							
6	245	14/12/2018		Alvaro gomez trujillo	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	100%	<i>Prestar servicio de atencion a educacion inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso a trancision con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parametros establecidos por el ICBF en el marco de la estrategia de atencion integral de 0 a siempre,</i>	Manaure	31/05/2016	31/10/2016	Ejecutado	388.808. 343		
7	133	30/08/2019		Iniris del Rosario Guerra Millan	SI	Carrera 15 Calle 15 Esquina 01 8000 91 8080	50%	<i>Prestar servicio de atencion educacion inicial en la modalidad propia e intercultural para grupos etnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades de conformidad, con el manual operativo dela modalidad propia e intercultural y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la politica de estado para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre</i>	Manaure	05/02/2019	30/09/2019	En ejecucion	3.078.39 2.977		

Observación: Los contratos relacionados No _Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Firma:

Nombre completo:

Dirección comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Correo electrónico:

NIT:

Yaneth Yelenka de Armas Rodríguez

YANETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ

CARRERA 7 # 3-08 OF. 502 ED. EJECUTIVO

318-7934697

CARRERA 7 # 3-08 OF. 502 ED. EJECUTIVO Riohacha

infades1510@outlook.es

825001524 - 5

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 - 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es

Riohacha - La Guajira

48200

**LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA**

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADES** identificado con NIT: **825001524-5**, representada legalmente por la señora **YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.006.614.841**, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira, reconoció personería jurídica mediante Resolución No. 3749 del 21 de noviembre de 2014.

La personería jurídica se encuentra vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Riohacha a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.



MIRIS DEL ROSARIO GUERRA MILLIAM
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto: Liliana Royet Beleño / Contratista Grupo Jurídico *fr*



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA

CERTIFICA:

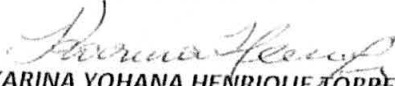
Que ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA "INFADES", identificada con el NIT 825001524-4, hizo parte del CONSORCIO ANASH TEPICHY", identificada con el NIT No. 900581888-1, con un porcentaje de participación del 40%, el cual suscribió Contrato de Aporte con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, así:

No. CONTRATO	103
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE ENERO DE 2013
VALOR TOTAL	\$ 642.432.000
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2013
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2013
PLAZO DE EJECUCION	224 DIAS HABILES
LUGAR DE EJECUCION	MANAURE- LA GUAJIRA

OBJETO: Brindar 3000 raciones preparadas mediante el suministro de un complemento alimentario que aporte como mínimo un 39% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas objeto de la atención, representados en un almuerzo Y/o desayuno, desarrollar las acciones complementarias en salud, seguimiento al estado nutricional y adecuación alimentaria y nutricional a los beneficiarios de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Administrativos de la Estrategia de Recuperación Nutricional vigentes.

No fue objeto de multa, ni declaratoria de incumplimiento ni caducidad.

La presente se expide a los 05 días del mes de Octubre de 2015.


KARINA YOHANA HENRIQUES TORRES

/Carmen p.




EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE LA ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES EJECUTO EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE APORTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

NUMERO DEL CONTRATO	128		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES		
NIT	825001524-5		
OBJETO	Brindar 400 raciones preparadas mediante el suministro de un complemento que aporte como mínimo un 39% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas objeto de la atención, representados en un almuerzo y/o desayuno; desarrollar las acciones complementarias en salud, seguimiento al estado nutricional y educación alimentaria y nutricional a los beneficiarios de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos de la estrategia de recuperación nutricional.		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 22 Mes: 01 Año: 2014		
APROBACION DE LA POLIZA	Día: 23 Mes: 01 Año: 2014		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Noventa y siete millones trescientos cinco mil seiscientos pesos m/cte. (97.305.600)		
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el 31 de diciembre del 2014		
ADICIONES	No registra		
FECHA DE INICIO	Día: 23	Mes: 01	Año: 2014
FECHA DE TERMINACION	Día: 31	Mes: 12	Año: 2014
ESTADO	EJECUTADO		
FECHA DE EXPEDICION	14 de diciembre del 2018		
 ALVARO GOMEZ TRUJILLO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			

Elaboró: Amilcar Curvelo Celedon 



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN NAJ-829 NAJ-754 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFADDES

Entre **ALEJANDRO GUIDI VASQUEZ**, identificado con carnet diplomático No. O-20101418 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, actuando en representación de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM**, en su calidad de Jefe de Misión, quien en adelante se denominará **OIM**, por una parte y por la otra, **EDGAR JOSE VELASQUEZ RIVADENEIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 84.035.925 de RIOHACHA - GUAJIRA, en su condición de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFADDES** (en adelante **LA ASOCIACIÓN**), con NIT. 825001524-5, ubicada en la Calle 20 No. 12a - 04 Barrio José Marín Riohacha-Guajira., se suscribe el presente documento libre de todo apremio, de conformidad con las siguientes:

MANIFESTACIONES

1. Que el convenio **NAJ-829 NAJ-754** suscrito entre la **OIM** y **LA ASOCIACIÓN** se realizó con el objeto de "*favorecer condiciones en el entorno familiar y educativo para el desarrollo óptimo y pleno de los niños y niñas de primera infancia, así como propiciar las condiciones de gestión intersectorial para la garantía y goce efectivo de los derechos imposterables de la primera infancia en salud, nutrición, vacunación, protección integral y educación inicial*", finalizó en los términos previstos en el Convenio y en las modificaciones hechas al mismo.
2. Que la **OIM** en desarrollo de las obligaciones consagradas en el convenio objeto de la presente, aportó a **LA ASOCIACIÓN** la suma **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$326.528.095) M/CTE**, correspondientes a aportes en dinero de la **OIM** provenientes del convenio No 1742 (NAJ-754 código interno **OIM**) suscrito con el **ICBF**, suma que fue utilizada en su totalidad por **LA ASOCIACIÓN** para el desarrollo del objeto del convenio NAJ-829 NAJ-754.
3. Que el Convenio NAJ-829 NAJ-754 presenta a la fecha el siguiente estado financiero, según consta en el Memorando Final de fecha 26 de mayo de 2015, para Acta de Liquidación expedido por el área financiera de la **OIM**, Anexo No. 2 de la presente Acta.

VALOR DEL CONVENIO: \$ **326.528.095**
VALOR EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN: \$ **328.594.390**

4. Que de conformidad con este memorando expedido por el área financiera de la **OIM**, la **OIM** efectivamente desembolsó estos recursos en dinero para la ejecución del proyecto, los cuales **LA ASOCIACIÓN** ejecutó y legalizó.



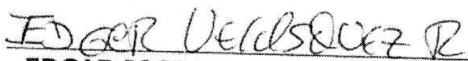
OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN NAJ-829 NAJ-754 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFODES

5. Que revisado el Informe Final Financiero por el Oficial de Administración de Recursos de la **OIM**, éste dio el visto bueno, por consiguiente las partes se encuentran a Paz y Salvo.
6. Que de conformidad con la comunicación del día 26 del mes de mayo del año 2015, expedida por el Coordinador del Programa de Atención a Niños y Niñas Desvinculados y en Riesgo de Reclutamiento de la **OIM**, **LA ASOCIACIÓN** hizo entrega de los informes sustantivos que fueron acordados en el convenio de cooperación, y desarrolló las actividades planteadas y obligaciones adquiridas en el mismo, cumpliendo con sus objetivos y productos, en consecuencia **LA ASOCIACIÓN** se encuentra a paz y salvo con la **OIM** desde su Área Técnica.
7. Se anexa el Paz y Salvo Técnico Anexo 1 y Certificado Financiero expedido por el Área Financiera de la **OIM**, Anexo No. 2 de la presente Acta.

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C. el 01 JUL. 2015.


ALEJANDRO GUIDI
Jefe de Misión **OIM**


EDGAR JOSE VELASQUEZ RIVADENEIRA
Representante Legal **ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA**

8



IOM International Organization for Migration
 OIM Organisation Internationale pour les Migrations
 OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN NAJ-829 NAJ-754 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFADES

ANEXO 2

CERTIFICADO FINANCIERO DE PAZ Y SALVO



CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA
 SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

Para: Juan Manuel Lina - Coordinador de Programa Atención a Niños y Niñas
 Sandra Ruiz - Subdirectora Programa Atención a Niños y Niñas
 Luz Mía Cardona - Gerente de Proyecto
 Tatiana Castañeda - Monitora

Copia: Javier Barboza - Oficial en Gestión de Recursos
 María Angelica Castaño - Oficial Senior en Administración y Finanzas
 Darío Guasme - Coordinador de Contabilidad y Tesorería

De: Claudia Patricia Barrera Lombardi - Asistente Financiera

Fecha: Mayo 26 de 2015

ASUNTO: PAZ Y SALVO FINANCIERO

OPERADOR: NAJ-829 ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA INFADES
 vendedor: 12614125 PO: 4600190917

OBJETO: "Favorecer condiciones en el entorno familiar y educativo para el desarrollo óptimo y pleno de los niños y niñas en primera infancia, así como propiciar las condiciones de gestión intersectorial para garantizar el cumplimiento de los derechos inpostergables de la primera infancia en salud, nutrición, vacunación, protección integral y educación inicial".

Fecha de Inicio: Octubre 12 de 2014
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2014
Aporte por OIM: \$326.528.095 Dinero
Aporte recursos CONTRAPARTIDA: 0 En Especie
VALOR del CONVENIO: \$326.528.095 COP

LINEA	PRESUPUESTO PARTIDA		% Variación Modificación
	Vº Presupuesto Original	Vº Presupuesto Modificado	
1. COORDINADORA			
2. DOCENTE			
3. PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL			
4. PROFESIONAL DE NUTRICIÓN			
5. AUXILIAR PEDAGÓGICO			
6. REFRIGERIO	97.594.350	186.410.170	191%
7. ALIMENTACION	22.044.190	1.000.000	5%
8. TRANSPORTE	107.961.660	72.774.750	68%
9. MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	6.723.000	9.000.000	134%
10. DOTACION DE PERSONAL	2.103.960	412.432	20%
11. GASTOS OPERATIVOS	1.403.085	0	0%
12. COMPRA DE DOTACION NO FUNCIONABLE	5.133.960	38.034.638	741%
13. FASE DE ALISTAMIENTO	51.077.100	18.896.105	37%
	33.384.790	0	0%
	326.528.095	326.528.095	

Desarrollo de la Revisión.

Periodo Verificado

Se verificó el Informe Financiero No. 1,2&3 correspondiente a gastos del mes de Noviembre a Diciembre de 2014 el cual el operador reportó una ejecución del periodo por un valor de \$328.594.390 y donde la OIM aprueba y reconoce la suma de \$328.594.390

Hallazgos:

- Los demás documentos enviados se encuentran debidamente soportados (facturas, cuentas de cobro, cotizaciones, comprobantes de egreso) por lo cual fueron aceptados en su totalidad.
- La OIM solo reconocera los gastos ejecutados por el valor del convenio la suma de \$326.528.595

CONCLUSIONES:

- De acuerdo a los gastos aprobados durante la revisión financiera, el Contratista presenta una ejecución acumulada de:

\$ 328.594.390 lo cual representa un 101% del total de los desembolsos



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN NAJ-829 NAJ-754 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFADES

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL - PARTIDA

OPERADOR: NAJ-829 ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA INFADES
PROYECTO: vendedor: 12614125
VALOR DEL CONVENIO: 326.528.095
VALOR APORTE OIM: 326.528.095
- Aportes en especie
- Aportes en dinero: 326.528.095
Fecha de Inicio: Octubre 12 de 2014
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2014

CRONOGRAMA DESEMBOLSOS	VALOR A GIRAR	VOUCHER DATE	VOUCHER No.	WBS	AMOUNT LOCAL (1)
Primer desembolso	32.652.810	3-dic-14	NA1106924	CS0564CO105403001	32.652.810
Segundo desembolso	130.611.238	5-feb-15	NA0100323	CS.0564.CO10.54.03.003	130.611.238
Tercer desembolso	163.264.048	26-feb-15	NA0200511	CS.0564.CO10.54.03.003	163.264.048
TOTAL	326.528.095				326.528.095

CONCEPTOS PRESUPUESTALES	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO POR INFORME				TOTAL EJECUTADO (2)	VALOR POR EJECUTAR
		1 Noviembre de 2014	2 Diciembre de 2014	3 Diciembre de 2014	4		
1. COORDINADORA							
2. DOCENTE							
3. PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL							
4. PROFESIONAL DE NUTRICION							
5. AUXILIAR PEDAGOGICO	186.410.170	-	186.410.170	-	-	186.410.170	-
6. REFRIGERIO	1.000.000	-	-	1.000.000	-	1.000.000	-
7. ALIMENTACION	72.774.750	825.000	-	71.949.750	-	72.774.750	-
8. TRANSPORTE	9.000.000	-	-	9.000.000	-	9.000.000	-
9. MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	412.432	412.432	-	-	-	412.432	-
10. DOTACION DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-
11. GASTOS OPERATIVOS	38.034.638	2.540.000	-	35.494.638	-	38.034.638	-
12. COMPRA DE DOTACION NO FUNGIBLE	18.896.105	20.962.400	-	-	-	20.962.400	-2.066.295
13. FASE DE ALISTAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	326.528.095	24.739.832	186.410.170	117.444.388	-	328.594.390	-2.066.295
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR INFORME		7.58%	57,09%	35,97%	0,00%		

Elaboró: Claudia Patricia Barreza Londoño OIM - Colombia
Documento privado de uso exclusivo de la Organización Internacional para las Migraciones

SALDO POR EJECUTAR (1) - (2)	-2.066.295
META DE EJECUCIÓN	70%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN IV DESEMBOLSADO	100,63%

PRESUPUESTO 326.528.095
DESEMBOLSOS 326.528.095
SALDO/DESEMBOLSOS -2.066.295
MONTO TOTAL LEGALIZADO 328.594.390



Ministerio de Hacienda

NAJ-829 - SALDO PRESUPUESTO ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA INFADES 2014-2015

25

MINISTERIO DE HACIENDA



IOM International Organization for Migration
 OIM Organisation Internationale pour les Migrations
 OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN NAJ-829 NAJ-754 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA-INFODES

ANEXO 1 PAZ Y SALVO TÉCNICO

 <small>IOM International Organization for Migration OIM Organisation Internationale pour les Migrations OIM Organización Internacional para las Migraciones</small>		
Para:	KATHLEEN KERR	Jefe de Misión Adjunta
C.C	JUAN MANUEL LUNA	Coordinador de Programa CHS
De:	Lina María Gómez	Monitora de Programa CHS
Fecha:	Mayo 26 de 2015	
PAZ Y SALVO TÉCNICO		
CÓDIGO:	NAJ 829 NAJ 754	CONTRAPARTE: ASOCIACIÓN INFANCIA DESNUTRIDA INFODES
Nombre del Proyecto:	Atención Integral de niños y niñas de primera infancia	Interventor contrato: NA
ÁREA:	ATENCIÓN	Gerente convenio NAJ 829: Luz Mila Cardona A
OBJETO:	<p>Favorecer condiciones en el entorno familiar y educativo para el desarrollo óptimo y pleno de los niños y niñas de primera infancia, así como propiciar las condiciones de gestión intersectorial para la garantía y goce efectivo de los derechos inalienables de la primera infancia en salud, nutrición, vacunación, protección integral y educación inicial, suscrita en el marco del Convenio de Cooperación No. 1742 de 2013 (NAJ-754 Código Interno OIM)</p>	
CONCEPTO:	<p>Desde el Área Técnica se da constancia que la Corporación Educación Sin Fronteras ha cumplido con el desarrollo de las actividades planteadas en el Convenio NAJ 829. La Fundación entregó todos los informes técnicos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Informe de ejecución técnica (ii) Registro de los beneficiarios realmente inscritos y atendidos en el periodo y (iii) Certificado de cobertura atendida que refleja el promedio de niños y niñas atendidos <p>Y los Informes Financieros donde presenten la ejecución realizada de los recursos entregados. Los documentos soporte se pueden encontrar en la carpeta digital compartida Children con el nombre de Informes técnicos convenio 1742 NAJ 812</p>	
FIRMAS		
Monitor de Área:	Lina María Gómez Rojas	
Gerente de Área:	Luz Mila Cardona Arce	



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

Exploración grupal del tema a través de juegos como:

Rompecabezas: El promotor les lleva las fichas para que armen la figura que corresponde a un derecho seleccionado.

Cargando la patilla: Varios niños hacen las veces de patilla. Se acuestan en el suelo e inflan sus estómagos. Los competidores los tocan y escogen al de barriga más espichada y lo llevan hasta la línea de meta para cosecharlo. Gana el que carga su patilla sin dejarla caer.

La fuerza de los dedos: Dos personas entre lanzan sus dedos del corazón y empiezan a jalar. Pierde el que suelte primero, se puede realizar grupal para ver cuál es el equipo ganador.

La fuerza de las Manos: Dos personas de similar contextura apoyan sus codos en una mesa y entre lanzan sus manos. Cada uno intentara vencer el antebrazo del otro hasta hacerlo tocar la mesa. Gana el de mayor fuerza.

Lanzamiento de piedra: Cada jugador tiene una piedra pequeña que lanzara a una distancia de aproximadamente 20 metros intentando golpear o quedar muy cerca del blanco que es también una piedra colocada en un círculo sobre la arena

Juego de Ronda con balones

Actividad lúdica recreativa:

Dramatizaciones adaptadas a cada tema en desarrollo, pueden incluir experiencia de vida (saludos = Asaka'a), encierro de la majayut, origen del tejido.

La yonna y su origen, pasos grupales, pasos de la mujer (patamas, pashikaatusü), Dibujos y canciones.

Los clanes, rescate de la cultura

Nota: Para cada encuentro se tendrá en cuenta el desarrollo de un juego específico de acuerdo al tema y a las edades de los NNA wayuu, una dinámica y una actividad lúdica de las descritas anteriormente.

Tejido: A través del tejido la mujer wayuu expresa sus sentimientos y la belleza de su ser, en el tejido se elaboran mantas, mochilas, collares y demás artesanías y prendas que tienen gran acogida y aceptación entre las personas alijunas.

FASE REFLEXIVA:

- Reflexión del tema con estudios de caso con la experiencia de vida de los participantes.
- Análisis y conclusiones.

Test final.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

ACTIVIDADES

Previas:

- Contactar y acordar con cada uno de los participantes de la etnia wayuu las acciones programadas.
- Gestionar los sitios de encuentro.
- Preparar el tema que se desarrollará en la jornada
- Preparar los materiales

En la implementación de los componentes se desarrollan los contenidos propuestos para cada uno de los siguientes módulos:

Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños

Las potencialidades y destrezas de cada persona se expresan de forma propia según la trayectoria que cada sujeto traza durante el transcurso de su existencia. Durante todo ese proceso se pueden crear o fortalecer las capacidades y habilidades. Si bien es cierto que, el cerebro humano muestra mayor plasticidad y adaptabilidad en los primeros años gracias a su capacidad para generar nuevas conexiones neuronales que, complejizan y generan habilidades, se ha demostrado que estas propiedades se conservan a lo largo de la vida en la medida en que sean estimuladas, pues de ello depende no sólo que haya nuevas sinapsis neuronales, sino que las que existan se mantengan y no mueran.

Encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

Encuentros del núcleo de desarrollo

Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con los niños, niñas y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a Para ello, es necesario la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños,



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011), el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades los niños y de los niñas, y a partir de ello, concentrar temas de estudio o exploración. De Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se debe tener en cuenta:

- Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- No se organiza alrededor de asignaturas.
- Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.

Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes. Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas.

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

METODOLOGÍA

FASE INICIAL:

En cada encuentro se evalúa el conocimiento de los NNA sobre el contenido tratado a través de preguntas abiertas.

Manejo de conceptos básicos: El Promotor presenta el tema con un lenguaje sencillo y claro adaptado al público dependiendo su edad. Para ello se basa en gráficas, ilustraciones y/o dibujos, cuyo contenido es el tema que corresponde a cada encuentro.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

FASE PRÁCTICA EXPERIENCIAL:

Exploración grupal del tema a través del Juego como:

La Banqueta (AYEINJARRAWA SAU WANKETA): 2 competidores alrededor de una banqueta, se encargan de utilizar la fuerza de la cintura, sin meter en ningún momento los codos. Gana el competidor que logre apropiarse de la banqueta. Pueden jugar mujeres con hombres o viceversa.

Juego de Boliche (Koots): Consiste en que los competidores se enfrentan entre sí teniendo por turno un lanzamiento, los jugadores deben tomar la hueca para así tener el poder de eliminar a su oponente. Quién se deje tocar el boliche de sus contrincantes queda automáticamente fuera del juego.

Trompo (Choocho): Este juego requiere de dos o más competidores, donde todos lanzan su trompo hacia el terreno donde se esté jugando con el fin de que el trompo que más demore girando es el ganador.

Bola de trapo: Es parecido al micro fútbol pero este se juega con una pelota de trapo, con seis jugadores, gana el que meta más goles.

Juego de Ronda con balones

Actividad lúdica recreativa:

Dramatizaciones adaptadas a cada tema en desarrollo, pueden incluir experiencia de vida (saludos = Asaka'a), encierro de la majayut, origen del tejido.

La yonna y su origen, pasos grupales, pasos de la mujer (patamas, pashikaatusü), Dibujos y canciones.

Cuentos leyendas

Origen del tejido

El wayuunaiki (rescate de la cultura)

Nota: Para cada encuentro se tendrá en cuenta el desarrollo de un juego específico de acuerdo al tema y a las edades de los NNA wayuu, una dinámica y una actividad lúdica de las descritas anteriormente.

Tejido: A través del tejido la mujer wayuu expresa sus sentimientos y la belleza de su ser, en el tejido se elaboran mantas, mochilas, collares y demás artesanías y prendas que tienen gran acogida y aceptación entre las personas alijunas.

FASE REFLEXIVA:

- Reflexión del tema con estudios de caso con la experiencia de vida de los participantes.
- Análisis y conclusiones.

Test final.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

ACTIVIDADES

Previas:

- Contactar y acordar con cada uno de los participantes de la etnia wayuu las acciones programadas.
- Gestionar los sitios de encuentro.
- Preparar el tema que se desarrollará en la jornada
- Preparar los materiales

Núcleos de desarrollo

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes.

a) Deporte y recreación

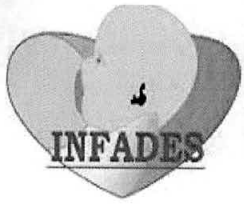
Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que también promueven el desarrollo motor, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana

Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

b) Arte y cultura

Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan *el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa* de los niños, niñas y adolescentes, ayudan también a propiciar el desarrollo mental, ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad, entre otras habilidades. Las actividades artísticas benefician también el *“desarrollo socioemocional”*

En este núcleo se espera que los niños, los niñas y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

c) Ciencia y tecnología

La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea.

En este sentido se espera que los niños, niñas y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

d) Literatura y juego

El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. *“Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses*

La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas.

Las actividades de este núcleo buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.

METODOLOGÍA

FASE INICIAL:

En cada encuentro se evalúa el conocimiento de los NNA sobre el contenido tratado a través de preguntas abiertas.

Manejo de conceptos básicos: El Promotor presenta el tema con un lenguaje sencillo y claro adaptado al público dependiendo su edad. Para ello se basa en gráficas, ilustraciones y/o dibujos, cuyo contenido es el tema que corresponde a cada encuentro.

FASE PRÁCTICA EXPERIENCIAL:

Exploración grupal del tema a través del Juego como:

Creación de figuras de barro (Wayuunkera)

Lanzamiento de cardón: Dos competidores colocados sobre un círculo, a una distancia aproximadamente de 12 mts, empiezan a lanzarse los cristales de cardones hasta golpearse en cualquier parte del cuerpo, cada jugador tiene 5 tiros y no pueden salirse del círculo.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

Juego de Boliche (Koots): Consiste en que los competidores se enfrentan entre sí teniendo por turno un lanzamiento, los jugadores deben tomar la hueca para así tener el poder de eliminar a su oponente. Quién se deje tocar el boliche de sus contrincantes queda automáticamente fuera del juego.

Tiro con flecha: El primer competidor lanza su flecha al aire y se entierra en la arena, esta será la marca inicial; los otros participantes intentaran sobrepasar la primera flecha, el que lance más lejos gana el juego.

Actividad lúdica recreativa:

Dramatizaciones adaptadas a cada tema en desarrollo, pueden incluir experiencia de vida (saludos = Asaka'a), encierro de la majayut, origen del tejido.

Mitos y leyendas

Nota: Para cada encuentro se tendrá en cuenta el desarrollo de un juego específico de acuerdo al tema y a las edades de los NNA wayuu, una dinámica y una actividad lúdica de las descritas anteriormente.

Tejido: A través del tejido la mujer wayuu expresa sus sentimientos y la belleza de su ser, en el tejido se elaboran mantas, mochilas, collares y demás artesanías y prendas que tienen gran acogida y aceptación entre las personas alijunas.

FASE REFLEXIVA:

- Reflexión del tema con estudios de caso con la experiencia de vida de los participantes.
- Análisis y conclusiones.

Test final.

ACTIVIDADES

Previas:

- Contactar y acordar con cada uno de los participantes de la etnia wayuu las acciones programadas.
- Gestionar los sitios de encuentro.
- Preparar el tema que se desarrollará en la jornada

4.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía.

Los adecuados vínculos familiares son uno de los factores generativos más significativos para la prevención de amenazas o vulneraciones de derechos en las niñas, niños y adolescentes.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

Los encuentros intergeneracionales son desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante el programa.

METODOLOGÍA

FASE INICIAL:

En cada encuentro se evalúa el conocimiento de los NNA sobre el contenido tratado a través de preguntas abiertas.

Manejo de conceptos básicos: El Promotor presenta el tema con un lenguaje sencillo y claro adaptado al público dependiendo su edad. Para ello se basa en gráficas, ilustraciones y/o dibujos, cuyo contenido es el tema que corresponde a cada encuentro.

FASE PRÁCTICA EXPERIENCIAL:

Exploración grupal del tema a través del Juego como:

Representación artísticas Atuendo e instrumentaría, accesorios y pinturas de rostro de como tradición de familiar de la Etnia

Bola de trapo: Es parecido al micro futbol pero este se juega con una pelota de trapo, con seis jugadores, gana el que meta más goles.

Juego de Ronda con balones

Actividad lúdica recreativa

Dramatizaciones: adaptadas a cada tema en desarrollo, pueden incluir experiencia de vida, Bailes típico la yonna o chicha malla, Dibujos y canciones.

Tejido: A través del tejido la mujer wayuu expresa sus sentimientos y la belleza de su ser, en el tejido se elaboran mantas, mochilas, collares y demás artesanías y prendas que tienen gran acogida y aceptación entre las personas alijunas.

Actividades comunitarias

Jornadas de aseo y embelleciendo del colegio

Nota: Para cada encuentro se tendrá en cuenta el desarrollo de un juego específico de acuerdo al tema y a las edades de los NNA wayuu y una actividad lúdica de las descritas anteriormente.

FASE REFLEXIVA:

Reflexión del tema con estudios de caso con la experiencia de vida de los participantes.

Análisis y conclusiones.

Test final.

ACTIVIDADES

Previas:

- ✓ Contactar y acordar con cada uno de los participantes de la etnia wayuu las acciones programadas.
- ✓ Gestionar los sitios de encuentro.
- ✓ Preparar el tema que se desarrollará en la jornada



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

4.3. Articulación interinstitucional

En ese sentido, se entiende por *gestión* al conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes

A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel:

Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes

Seguidamente, en el marco del proceso de lectura del contexto, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada y uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente

METODOLOGÍA

FASE INICIAL:

En cada encuentro se evalúa el conocimiento de los NNA sobre el contenido tratado a través de preguntas abiertas.

Manejo de conceptos básicos: El Promotor presenta el tema con un lenguaje sencillo y claro adaptado al público dependiendo su edad. Para ello se basa en gráficas, ilustraciones y/o dibujos, cuyo contenido es el tema que corresponde a cada encuentro.

FASE PRÁCTICA EXPERIENCIAL:

Exploración grupal del tema a través del Juego como:

Tiro con Honda: Es una mochila pequeña semejante a un chinchorro con dos largas puntas. En el centro colocan una piedra, el competidor amarra las puntas en sus



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

dedos, hace girar la honda varias veces y suelta una punta. La piedra sale con gran fuerza y velocidad. Gana quien lance la piedra a mayor distancia.

Juego de Boliche (Koots): Consiste en que los competidores se enfrentan entre sí teniendo por turno un lanzamiento, los jugadores deben tomar la hueca para así tener el poder de eliminar a su oponente. Quién se deje tocar el boliche de sus contrincantes queda automáticamente fuera del juego.

La Banqueta (AYEINJARRAWA SAU WANKETA): 2 competidores se disputan una banca sin meter codos ni mano, solo la cintura, gana quien se quede con la banca.

Bola de trapo: Es parecido al micro fútbol pero este se juega con una pelota de trapo, con seis jugadores, gana el que meta más goles.

Juego de Ronda con balones

Actividad lúdica recreativa

Dramatizaciones: adaptadas a cada tema en desarrollo, pueden incluir experiencia de vida, la yonna, dibujos y canciones. Además se incluirán un debate democrático donde se elija por votación un representante de cada grupo, con todo lo que esto implica, las contiendas, los grupos de apoyo, los candidatos, entre otros y todo lo que se les ocurra tanto al promotor como a los NNA.

Vestimenta tradicional, Sheimpala waya

Clanes

Nota: Para cada encuentro se tendrá en cuenta el desarrollo de un juego específico de acuerdo al tema y a las edades de los NNA wayuu, una dinámica y una actividad lúdica de las descritas anteriormente.

Tejido: A través del tejido la mujer wayuu expresa sus sentimientos y la belleza de su ser, en el tejido se elaboran mantas, mochilas, collares y demás artesanías y prendas que tienen gran acogida y aceptación entre las personas alijunas.

FASE REFLEXIVA:

- Reflexión del tema con estudios de caso con la experiencia de vida de los participantes
- Análisis y conclusiones.

Test final.

ACTIVIDADES

Previas:

- ✓ Contactar y acordar con cada uno de los participantes de la etnia wayuu las acciones programadas.
- ✓ Gestionar los sitios de encuentro.

Preparar el tema que se desarrollará en la jornada

4.4. Control social

Desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, el control social como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

programas no es exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada.

La promotora de derecho impulsará la conformación de los comités “Guardianes del Tesoro” que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

Alistamiento

En el periodo de alistamiento, se realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano , entre otros.

Se realizara la entrega de planes, informes y reportes los cuales se debe radicar en la etapa de Alistamiento como son:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
 - Lineamiento Técnico.
 - Manual Operativo.
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental.
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención.
 - Habilidades para la vida.
 - Capacidades.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
 - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones
 - e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
 - f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
 - g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- Informe de la Etapa de Alistamiento.

Atención

Estructura operativa para el desarrollo de los encuentros:

Tipo de encuentros con las niñas y los niños.

Encuentros grupales con niños niñas y adolescente

Se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas.

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración de acuerdo con lo establecido en el acápite 8.2.1.2. Lectura del contexto.
- **Encuentros vivenciales:** se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase 8.2.1.2. Lectura del contexto.
- **Encuentro del núcleo de desarrollo:** se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Lectura del contexto

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- **Definición de los grupos de atención:** en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- **Identificación de intereses particulares del grupo:** en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”:** se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. El proceso se describe en el numeral 8.2.2.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

Mediante lo anteriormente mencionado se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias.

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención.

Conformación de los grupos y rotaciones

El orientador psicosocial será el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

FORMATO N° 5 CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF.

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
	825001524-5	ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL - INFADDES	133	Guajira	Propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales	05/02/2019	30/09/2019	3.078.392.977	

En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial mas adiciones

Observación: Los contratos relacionados No ~~X~~ Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Riohacha 30 de Agosto 2019

Firma: Yaiabeth De Armas Rodriguez

Nombre completo: **YAILETH YELENA DE ARMAS RADRIGUEZ**

Dirección comercial: **CARRERA 7 # 3-08 OF. 502 ED. EJECUTIVO**
 Teléfono y Fax: **3187934697**
 Domicilio Legal: **CARRERA 7 # 3-08 OF. 502 ED. EJECUTIVO Riohacha**
 Correo electrónico: infades1510@outlook.es
 NIT: **825001524 - 5**
 Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502
 TEL: 3187934697 - 7281308
 E-mail: infades1510@outlook.es
 Riohacha - La Guajira



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL "INFADDES" manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [05] días del mes de [Agosto] de [2019].

Firma representante legal del interesado

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Yaileth De Armas Rodriguez Representante Legal 1.006614941

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 - 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Riohacha la guajira, 29 de agosto de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Yaileth De armas Rodriguez con cédula de ciudadanía N° 1006614841 y en calidad de Representante legal de la Asociación por la infancia y el desarrollo social con Nit. 825001524-5 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en el municipio de manaure, la guajira zona (51) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección cra 3 cl 7 edificio ejecutivo oficina 502

(o diligenciar el siguiente compromiso en caso de no disponerla actualmente)

El suscrito Yaileth De armas Rodriguez con cédula de ciudadanía N° 1006614841 y en calidad de Representante legal de la Asociación por la infancia y el desarrollo social con Nit. 825001524-5 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la (regional Guajira) zona (51) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección cra 7 cl 3 edificio ejecutivo ofic. 502

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Yaileth De armas Rodriguez

Firma

Nombre completo: Yaileth De armas Rodriguez
Dirección comercial: cra 7 cl 3 edificio ejecutivo ofic. 502
Teléfono y Fax: 3187934697
Domicilio Legal: cl 14c cra 12-80 El liberador
Correo electrónico: infades1510@outlook.es

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697 - 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es




EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE LA ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES EJECUTO EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE APORTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

NUMERO DEL CONTRATO	381		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES		
NIT	825001524-5		
OBJETO	Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF.		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 26 Mes: 12 Año: 2014		
APROBACION DE LA POLIZA	Día: 30 Mes: 12 Año: 2014		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil noventa pesos m/cte. (1.858.570.090)		
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el 31 de diciembre del 2015		
ADICIONES	No registra		
FECHA DE INICIO	Día: 30	Mes: 12	Año: 2014
FECHA DE TERMINACION	Día: 31	Mes: 12	Año: 2015
ESTADO	EJECUTADO		
FECHA DE EXPEDICION	14 de diciembre del 2018		
 ALVARO GOMEZ TRUJILLO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			

Elaboró: Amilcar Curvelo Celedon 

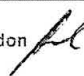


EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE LA ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES EJECUTO EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE APORTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

NUMERO DEL CONTRATO	095		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES		
NIT	825001524-5		
OBJETO	Prestar servicio de atención educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos manual operativo las directrices parámetros y estándares establecidos por el ICBF en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 02 Mes: 02 Año: 2016		
APROBACION DE LA POLIZA	Día: 03 Mes: 02 Año: 2016		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Novecientos trece millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta pesos m/cte. (913.768.140)		
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el 31 de mayo del 2016		
ADICIONES	\$ 200.387.750		
FECHA DE INICIO	Día: 03	Mes: 02	Año: 2016
FECHA DE TERMINACION	Día: 31	Mes: 05	Año: 2016
ESTADO	EJECUTADO		
FECHA DE EXPEDICION	14 de diciembre del 2018		
 ALVARO GOMEZ TRUJILLO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			

Elaboró: Amilcar Curvelo Celedon 




EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE LA ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES EJECUTO EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE APOORTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

NUMERO DEL CONTRATO	245		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASOCIACION INFANCIA DESNUTRIDA INFADES		
NIT	825001524-5		
OBJETO	Prestar servicio de atención educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos manual operativo las directrices parámetros y estándares establecidos por el ICBF en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 29 Mes: 05 Año: 2016		
APROBACION DE LA POLIZA	Día: 31 Mes: 05 Año: 2016		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil ciento treinta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos dos pesos m/cte. (1.134.561.402)		
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el 31 de octubre del 2016		
ADICIONES	\$ 388.808.343		
FECHA DE INICIO	Día: 31	Mes: 05	Año: 2016
FECHA DE TERMINACION	Día: 31	Mes: 10	Año: 2016
ESTADO	EJECUTADO		
FECHA DE EXPEDICION	14 de diciembre del 2018		
 ALVARO GOMEZ TRUJILLO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE LA OFICINA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			


Elaboró: Amilcar Curvelo Celedon 

**LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL GUAJIRA**

CERTIFICA:

**QUE LA UNION TEMPORAL ANASU SUKU AIPA WOUMAIN ESTA EJECUTANDO EN ESTA ENTIDAD EL
CONTRATO DE APOORTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.**

NUMERO DEL CONTRATO	133		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ANASU SUKU AIPA WOUMAIN		
NIT	901251729-5		
OBJETO	Prestar servicio de atención educación inicial en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 04 Mes: 02 Año: 2019		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil setenta y ocho millones trescientos noventa y dos mil novecientos setenta y siete pesos m/cte. (3.078.392.977)		
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el 30 de septiembre del 2019		
ADICIONES	No registra		
FECHA DE INICIO	Día: 05	Mes: 02	Año: 2019
FECHA DE TERMINACION	Día: 30	Mes: 09	Año: 2019
ESTADO	EN EJECUCION		
FECHA DE EXPEDICION	30 de agosto de 2019		


INIRIS DEL ROSARIO GUERRA MILLIAN

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

NOTA: CABE RESALTAR QUE LA ASOCIACIÓN POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL INFADDES IDENTIFICADA CON NIT 825001524-5 TIENE UN 50% DE PARTICIPACIÓN.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

FORMATO N° 4 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

Esta metodología que se implementará en el programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques.

El enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos¹; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida, los cuales se abordarán más adelante.

En perspectiva técnico-operativa se definirán en tres grupos de edad para la atención: el primero denominado *explorando*, el cual será dirigido a niñas y niños entre los 6 y 9 años; el segundo, llamado *profundizando* para niñas y niños entre 10 y 13 años; por último, *construyendo e incidiendo* orientado a adolescentes entre 14 y 17 años

La atención se estructurara teniendo en cuenta los 4 componentes, y cada uno de los grupos en los cuales se realizan énfasis y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a sus intereses y momentos del desarrollo.

1. **Fortalecimiento de capacidades y habilidades.** Este componente tiene como propósito favorecer el reconocimiento y afianzamiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes. Se busca generar capacidades para reconocer y ejercer los derechos, para participar y expresarse libremente, para reconocer situaciones de riesgo, para construir su propio proyecto de vida, y para resolver conflictos.

Adicionalmente, se espera fortalecer las habilidades y los talentos individuales de las niñas, niños y adolescentes empleando como estrategia pedagógica los núcleos de desarrollo: i) *Arte y Cultura*, ii) *Literatura y Juego*, iii) *Ciencia y Tecnología*, y iv) *Deporte y Recreación*. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

2. **Fortalecimiento de las capacidades familiares.** Este componente busca promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente se desarrolla a través de encuentros intergeneracionales y encuentros individuales con la familia.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

3. **Articulación interinstitucional.** La articulación busca activar el accionar del Estado y sociedad para garantizar los derechos de la niñez, así como para la promoción y ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la superación de inobservancias en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, trabajo protegido y virtual, a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia; así como, la complementariedad en los procesos de atención
4. **Control social:** El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades que desarrollen los operadores durante la implementación del programa Generaciones 2.0.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años a partir del empoderamiento como sujetos de derechos y fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la consolidación de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Potenciar las acciones de prevención y fortalecer el entorno en el que viven los Niños, Niñas y Adolescentes a través de la articulación de las acciones de prevención que realizan los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), las familias y comunidades; construyendo conjuntamente entornos, estrategias y ambientes protectores para los Niños, las Niñas y los Adolescentes del municipio.



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

- Promover la solución pacífica de los conflictos como base de la convivencia
Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa

Lectura del contexto

Las comunidades pertenecientes a la sabana poseen una zona dispersa y su vía es destapada del municipio de Manaure, departamento de la Guajira; cuenta con vías de acceso, que aunque no estén adecuadas, facilitan el ingreso a la comunidad por transporte terrestre. Se caracteriza por sus suelos arenosos y áridos, y su vegetación de cactus y matorrales, es semidesértica, dotada de estepas herbáceas y sabanas cubiertas de montes espinosos, los habitantes de esta comunidad son 100% wayuu, tienen asentamientos dispersos no estables porque al agotarse los pastos para alimentación de los animales, las unidades familiares migran a otros lugares o comunidades donde la vegetación sea mejor.

Aspectos Socioeconómico, Cultural, Político Y Educativo

Dentro de estas comunidades se rigen por una sociedad de carácter matriarcal. En lo que refiere a las familias extensas. Los miembros de clan comparten una misma condición social y un ancestro común. Existen variedad de clanes entre los que más se destacan son: Epieyu, Epinayu, Pushaina, Uriana, Ipuana, Arpushana, entre otros.

El tío materno es el que tiene autoridad sobre los asuntos familiares, por encima del padre o de la madre. Cada familia wayuu vive en una ranchería, que es un espacio propio en el que se construyen su casa, sus locaciones de descanso, y en donde crían sus animales. La familia generalmente está compuesta por abuelos, padres e hijos. Las rancherías a su vez, se agrupan en asentamientos que son delimitados por referentes geográficos como cementerios o fuentes de aguas.

Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

METODOLOGÍA

FASE INICIAL:

En cada encuentro se evalúa el conocimiento de los NNA sobre el contenido tratado a través de preguntas abiertas.

Manejo de conceptos básicos: El Promotor presenta el tema con un lenguaje sencillo y claro adaptado al público dependiendo su edad. Para ello se basa en gráficas, ilustraciones y/o dibujos, cuyo contenido es el tema que corresponde a cada encuentro. **FASE PRÁCTICA EXPERIENCIAL:**

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 825001524-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017

ACTIVOS	NOTAS	2.018	2.017	VARIACION	%
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	14.325.222	141.400.810	(127.075.588)	-90%
CUENTAS POR COBRAR	6	157.890.000	26.836.412	131.053.588	488%
INVENTARIO	7	15.879.000	19.857.000	(3.978.000)	-20%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		188.094.222	188.094.222	-	0%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS NETOS	8	53.410.800	55.887.600	(2.476.800)	-4,4%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		53.410.800	55.887.600	(2.476.800)	-4,4%
TOTAL ACTIVOS		241.505.022	243.981.822	(2.476.800)	-1%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
DOCUMENTOS POR PAGAR	9	54.879.600	61.574.000	(6.694.400)	-10,9%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	10	17.612.700	13.395.100	4.217.600	0,0%
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO		72.492.300	74.969.100	(2.476.800)	-3%
PASIVOS NO CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
TOTAL PASIVOS		72.492.300	74.969.100	(2.476.800)	-3%
PATRIMONIO	11				
APORTES		80.479.520	80.479.520	-	0%
UTILIDAD O (DEFICIT) EJERCICIOS ANTERIORES		88.533.202	88.533.202	-	0%
UTILIDAD O (DEFICIT) PRESENTE EJERCICIO		-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO		169.012.722	169.012.722	-	0%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		241.505.022	243.981.822	(2.476.800)	-1%

Las Notas 1-11 forman parte integrante de los Estados Financieros.

Yailen De Armas Rodriguez
YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
 C.C. 1.006.614.841 de Manaure, la guajira
 REP. LEGAL

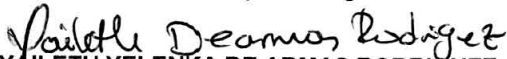
Eliaana Avila Gutierrez
ELIANA AVILA GUTIERREZ
 TP 125982-T
 CONTADOR PUBLICO

Wilfran Segundo de Armas Reinoso
WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO
 TP 114134-T
 REVISOR FISCAL

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 825001524-5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018- 2017

	NOTAS	2.018	2.017	VARIACION	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	1	<u>214.570.000</u>	<u>2.068.582.432</u>	<u>(1.854.012.432)</u>	<u>-90%</u>
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		<u>214.570.000</u>	<u>2.068.582.432</u>	<u>(1.854.012.432)</u>	<u>-90%</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
COSTO DE VENTA	2	<u>198.750.000</u>	<u>858.000.000</u>	<u>(659.250.000)</u>	<u>-77%</u>
GASTOS OPERACIONALES					
	3				
GASTOS DE PERSONAL		-	11.865.400	(11.865.400)	-100%
HONORARIOS		8.754.100	999.256.412	(990.502.312)	-99%
SERVICIOS		-	93.254.000	(93.254.000)	-100%
LEGALES		-	3.273.600	(3.273.600)	-100%
DIVERSOS		2.730.820	81.345.000	(78.614.180)	-97%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		<u>11.484.920</u>	<u>1.188.994.412</u>	<u>(1.165.644.092)</u>	<u>-98%</u>
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS					
	4				
DEPRECIACION		2.476.800	2.476.800	-	0,0%
MENOS OTROS GASTOS		1.858.280	19.111.220	(17.252.940)	-90,3%
TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		<u>4.335.080</u>	<u>21.588.020</u>	<u>(17.252.940)</u>	<u>-90%</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	

Las Notas 1-11 forman parte integrante de los Estados Financieros.


YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
 C.C. 1.006.614.841 de Manaure, la guajira
 REP. LEGAL


ELIANA AVILA GUTIERREZ
 TP 125982-T
 CONTADOR PUBLICO


WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO
 TP 114134-T
 REVISOR FISCAL



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL

ENTIDAD REPORTANTE

La **ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL** es una entidad jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado. Registrada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" bajo el NIT 825.001.524-5 .

La ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL tiene como objeto principal promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de Vida de todos los sectores de la sociedad, especialmente los sectores marginados, Comunidades Indígenas y Población desplazada de la sociedad Colombiana. De igual forma realiza todo tipo de actividades de servicio social en cada una de las etapas y condiciones de la vida del ser humano.

A continuación se describen las bases contables que la Fundación ha adoptado en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

Criterios de Elaboración

Los anteriores Estados Financieros, específicamente Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, fueron elaborados con base a lo dispuesto por los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accounting standards Board (IASB) donde una vez observado y analizados los datos inmersos en el se puede establecer lo siguiente:

POLITICAS CONTABLES ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL BAJO NIIF PARA PYMES

1. Manual de políticas contables

El paso inicial para preparar el "manual de políticas", es determinar lo que se desea lograr. Una vez determinados los objetivos habrá que ponerlos por escrito, la principal razón de la elaboración del presente manual es para que la Entidad ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL, obtenga mejores resultados en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable. Se iniciará detallándolos elementos del contenido del manual, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

Introducción

La Entidad ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, asimismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad, la existencia y aplicación de dichas políticas.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICIO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Objetivo del manual

El manual de políticas contables de la Entidad ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Alcance del manual

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

Políticas contables generales

La Entidad ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

2. Adopción de la Normativa Contable aplicable

La ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2014.

La Representante Legal es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

FECHA DE ADOPCION DE LA NIIF:

En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL el 01 de enero de 2015, razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2016 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emitieron por el año que termina el 31 de diciembre de 2016.

Moneda funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

OBJETIVO: Coincidir el saldo contable del rubro de caja, bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la empresa ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses, expresados en pesos colombianos.

II. ALCANCE Esta política será de aplicación al el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en cajas y bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero

II. DIRECTRICES

1. Reconocimiento: Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la empresa ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL (cuando se recaude Cartera, cuando se presta un servicio con pago de contado). Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Ya que son en moneda local.
2. Cada vez que se realice un pago por parte de un cliente el mismo deberá enviar el soporte de la transacción electrónica para el respectivo registro contable.
3. Los pagos realizados por ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL para los diferentes gastos o facturas respectivas a proveedores deben autorizados por Gerencia.
4. Al culminar todos los registros de la información bancaria se procederá a realizar las conciliaciones bancarias a más tardar a los 20 días del mes siguiente.

Medición inicial:

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2) La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11) El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5) Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Medición posterior:

La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Revelaciones: Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo. Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (S 7.21)

CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

RECONOCIMIENTO:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

- Se preste un servicio, cuyo pago no se ha recibido de contado.
- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.
- Cuando se realicen pagos por parte de los clientes a las cuentas bancarias de la empresa se debe exigir el soporte respectivo para descargar el pago.

MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Se considera que existe financiación cuando en una relación de venta de bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso la entidad medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado que puede ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	60 días
Cuenta por cobrar vinculados	60 días
Anticipo de impuesto	360 días
Anticipos a empleados	60 días
Anticipos a proveedores o contratistas	45 días
Otras cuentas por cobrar	60 días

DETERIORO

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de Gerente General o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

En este caso, lo primero que hizo la entidad fue separar su cartera por edades, en la siguiente forma:

Cartera corriente 0 a 12 meses	80%
Entre 1y 2 años	10%
Entre 2 y 5 años	9%
Más de 5 años	1%
total	100%

La entidad concluyó que la cartera que presenta un vencimiento menor a dos años es totalmente recuperable, por lo cual no hizo evaluación general sobre ella.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

- La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (sección 17, p.17.2)
- La empresa ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)
- Medición Inicial
- La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).
- El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13)
- Medición posterior
- La entidad ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Si ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)
- La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
 - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
 - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
 - Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

DEPRECIACIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

Medición inicial

La empresa ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17) como costo del servicio

O gasto del periodo y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

La empresa deberá distribuir los importes depreciables de una propiedad planta y equipo al largo de la vida útil de forma sistemática con relación al método lineal que es el estipulado por la entidad (sección 17 p.17.18)

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

- Método lineal
- Método de unidades de producción
- Método decreciente
- Método de años dígitos

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6). La empresa mantendrá el método lineal de acuerdo a los activos que posee actualmente.

ACTIVO	METODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL
TERRENO	Línea recta	N/A
EDIFICACION	Línea recta	50 AÑOS
VEHICULO	Línea recta	8 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	Línea recta	15 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	Línea recta	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	Línea recta	10 AÑOS

DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Medición inicial

- La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b)
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento éntrelas cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)

- La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición (Sección 20 p.20.12)
- La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12)
- La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección 17, p.17.31))
 - El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.
 - La base de medición utilizada
 - La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Propiedad, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero Medición inicial

- La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. (Sección 20, p.20.17)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL., reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual. (Sección 20, p.20.17)
- La compañía incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos al largo del plazo de arrendamiento.

Medición posterior

- La entidad reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión. (Sección 20, p.20.19)
- ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al periodo contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios. (Sección 20, p.20.19)
- La empresa revelará sobre propiedad, planta y equipo otorgada en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.23 (Sección 17, p.17.31))
 - Una conciliación entre la inversión bruta del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del período contable que se informa y para los plazos de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años;
 - Los ingresos no ganados
 - Descripción de los acuerdos del arrendamiento establecidos en el contrato

Revelaciones:

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada
- Pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios. (S 17.31)

CUENTAS POR PAGAR

POLITICA DE PASIVOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por pagar. Así mismo, determinar los principios para su medición, adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL con los asociados y con instituciones financieras.

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

RECONOCIMIENTO:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes

MEDICION INICIAL

- Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

MEDICION POSTERIOR

- Los pasivos financieros. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Medición posterior: Después del reconocimiento inicial, ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO:

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACION:

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los depósitos recibidos de los asociados, los préstamos recibidos y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente de acuerdo a lo siguiente:

- a) Clase de obligación y características significativas (naturaleza y alcance, Valor del principal, vencimiento, otros);
- b) Garantía otorgada o gravamen;
- c) Importe y fechas de pago del principal previstas (calendario de pagos);
- d) Saldo pendiente de pago.

Para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en UTILIDAD y pérdidas, se revelará lo siguiente:

- a) Clase de instrumento financiero;
- b) Valor razonable;
- c) Ingreso o gasto financiero reconocido en el periodo;

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

OBJETIVOS Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por pagar comerciales. Así mismo, determinar los principios para su medición, adecuada revelación.

ALCANCE

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales. Comprende el valor de las obligaciones a cargo de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO:

Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

MEDICIÓN INICIAL:

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICIO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

- a) Al reconocer inicialmente un Acreedor Comercial, ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL no medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación
- b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

MEDICIÓN POSTERIOR:

Después del reconocimiento inicial, ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por pagar en el estado de situación financiera.

BAJA EN CUENTAS COMERCIALES:

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Acreedor comercial (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACIONES CUENTAS COMERCIALES

En el Estado de Situación Financiera ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las Acreedores Comerciales. Revelará respecto a los Acreedores Comerciales las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- a) Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera un Acreedor Comercial, así como cuando se dan de baja dichos pasivos.
- b) Las bases de medición aplicadas a los Acreedores Comerciales tanto en el reconocimiento inicial como en los periodos posteriores.
- c) Pasivos financieros medidos al costo amortizado. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:
 - i. Los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial.
 - ii. Los clasificados como mantenidos para negociar. Si ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL hubiera designado un pasivo financiero como al valor razonable con cambios en resultados, revelará:
 - (a) El importe de la variación del valor razonable del pasivo financiero, durante el período y la acumulada, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, determinado como:
 - i. El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado.
 - ii. El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si se cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

Los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan riesgo de mercado incluyen las variaciones en una tasa de interés de referencia, en el precio de un instrumento financiero de otra empresa, en una tasa de cambio de moneda extranjera o en un índice de precios o tasas. Para los contratos que incluyan un componente vinculado al resultado de las inversiones, los cambios en las condiciones de mercado incluyen cambios en el rendimiento del fondo de inversiones, interno o externo, que esté vinculado con ellos.

(b) La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el importe que ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento. En el Estado de Resultado Integral ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL revelará información sobre los Acreedores Comerciales designados para ser llevados al valor razonable con cambios en UTILIDAD y pérdidas. El importe total de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que provengan de pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados. Nota de Carácter Específico Se debe mostrar en cuadro comparativo, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo

a: Acreedores Comerciales con terceros; ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL revelará:

- a) Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes.
- b) Una descripción de cómo ella gestiona el riesgo de liquidez inherente.
- (a). Adicionalmente, para Acreedores Comerciales a plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, debe indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:
 - a) La fecha estimada o pactada de pago;
 - b) Los vencimientos y tasas de interés; c) Las garantías otorgadas si las hubiere,

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las incluidas en el capítulo Acreedores Comerciales y a las demás obligaciones no incluidas en otros capítulos del presente Manual.

ALCANCE:

Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

RECONOCIMIENTO: Las Otras Cuentas por Pagar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

MEDICIÓN INICIAL:

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

MEDICIÓN POSTERIOR:

Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

BAJA EN CUENTAS

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Otras Cuentas por Pagar (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACIONES

La ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las Otras cuentas por pagar

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Y comprenden todos los tipos de retribuciones que ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

ALCANCE

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones. Salarios, auxilio de transporte, y aportaciones a la seguridad social.

RECONOCIMIENTO:

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del periodo por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado. Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías. ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

MEDICIÓN

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal. Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Medición de Beneficios por Terminación

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

REVELACIÓN

Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo: No se requiere revelar información específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo. Información a revelar sobre planes de aportaciones definidas: En caso de existir estos planes, revelar la información del párrafo 28.40 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos: En caso de existir estos planes, revelar la información del párrafo 28.41 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo: En caso de existir estos otros beneficios a largo plazo (prima de antigüedad), revelar la información del párrafo 28.42 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre los beneficios por terminación: En caso de existir estos beneficios, revelar la información de los párrafos 28.43 y 28.44 de la NIIF para las Pymes.

POLITICAS CONTABLE DEL PATRIMONIO

Aportes permanentes

Son activos sin contraprestación directa entregados a una ESAL, no reembolsables al aportante ni siquiera a la liquidación de la entidad. Al momento de la constitución se efectúan aportes iniciales por los fundadores, pero no tienen características diferentes a los que se realicen posteriormente por otros aportantes. Como son partidas de carácter residual, dado que no implican una obligación de reembolso ni obligaciones remanentes por cumplir. Aunque estos aportes jamás serán devueltos a los aportantes, no por ello pierden su característica patrimonial porque siguen siendo activo neto

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los socios, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de CORPORACION RAZON SOCIAL.

RECONOCIMIENTO.

El aporte social se reconocerá cuando realice el pago Al momento de la constitución se efectúan aportes iniciales por los fundadores, pero no tienen características diferentes a los que se realicen posteriormente por otros aportantes.

MEDICIÓN

El importe del capital se registra por el monto nominal de capital social efectivamente pagados por los asociados Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital social se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la Asamblea de asociados de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

15.7 REVELACION

ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL deberá revelar en cuanto a la partida de capital

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

social lo siguiente: Una entidad revelará en las notas; una conciliación entre capital social al principio y al final del período. . El importe de las UTILIDAD capitalizadas en el año, según la normatividad legal vigente, y la forma como se efectuó esta capitalización.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

ALCANCE

Comprende los excedentes obtenidos anualmente por ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL se aplica de acuerdo con lo estipulado en las normas legales y estatutarias en el proyecto anual de distribución de utilidades la forma de ser reinvertidos.

RECONOCIMIENTO

Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable y de acuerdo con las normas legales y estatutarias, Estas UTILIDAD son aprobadas anualmente por la asamblea de asociados.

MEDICIÓN

Los Excedentes deben ser reconocidas en la fecha en que son aprobados por la asamblea de asociados. ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán ser distribuidos.

RESERVAS

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL para su beneficio tomados de las EXCEENTE Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la junta social de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad. Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

ALCANCE

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas. Para ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa, se destina el 20% para la reserva de protección de aportes. Las otras reservas se siempre serán creadas por la asamblea de asociados.

RECONOCIMIENTO: Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la asamblea de asociados.

REVELACIÓN Para el efecto de esta política contable se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de las reservas constituidas en el año y cualquier otro movimiento en el periodo.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que Nombre de la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos ordinarios. Así mismo, determinar los principios para su medición y adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

transacciones:

La prestación de servicios.

Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.

Colectas, Donaciones y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

MEDICIÓN

Nombre de la entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Esta entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad y excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, Nombre de la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que Nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El cálculo del porcentaje de terminación o prestación de un servicio se hará conforme a lo establecido en los párrafos 23.21 a 23.27 de la sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias - de las NIIF para PYMES.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS, INTERESES, DIVIDENDOS

Nombre de la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses o dividendos, de acuerdo con las bases establecidas en los párrafos 23.28 y 23.29, de la sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias - de la NIIF para PYMES, cuando:

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable

COLECTAS, DONACIONES Y OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD
Nombre de la entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de donaciones por parte de terceros, colectas u otras actividades propias del objeto social de la entidad, cuando:

- El valor de los ingresos de estas actividades pueda ser medido de forma fiable.
- Cuando sea probable que Nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

REVELACIÓN

Nombre de la entidad revelará:

a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

b. El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La prestación de servicios.
- Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
- Donaciones, colectas y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

DEFINICIONES

Gastos operacionales: Incluye los gastos de administración y de ventas relacionados con la gestión administrativa y comercial de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Costos financieros: Los costos de intereses que se incurren sobre los depósitos de ahorro de los asociados y en la financiación del capital de trabajo de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

Pérdidas: Son los gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la Entidad. Esta referido a los gastos distintos de los gastos de gastos operacionales (de administración y de ventas) y de los costos financieros.

Gasto por impuesto a las UTILIDAD: Referido al impuesto a la renta corriente que corresponde a los excedentes generados en el período de acuerdo con las NIIF para las PYMES.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos: Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios. Gastos operacionales (de administración y de ventas). Costos incurridos por ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados). Pérdidas por deterioro de activos. Pérdidas por variaciones en los valores razonables. Impuesto a la renta del periodo. Otros gastos que ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL realiza en cumplimiento de su objeto social.

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito. Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago. Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período. Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período. El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

MEDICIÓN

REVELACIÓN

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad. Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones;
2. Amortizaciones de activos intangibles;
3. Deterioro;
4. Gastos de personal: 6. Impuestos;
7. Provisiones; y,
8. Otros gastos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

. Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL durante el período, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por deterioro de valor de: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
 - b) Protección del medio ambiente.
 - c) Multas y sanciones.
 - d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
- Otras revelaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 Ingresos y Otros Beneficios: La Asociación Presta servicios de asistencia social, entre los cuales se encuentran la ejecución de contratos y convenios en programas de primera infancia, salud y nutrición entre otros.

Los ingresos Ordinarios obtenidos por la Asociación durante el año 2018, incluyen el valor Razonable de los recursos recibidos o a recibir por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades propias del objeto social de la Asociación. Y provinieron en su totalidad de los contratos y convenios de cooperación

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

celebrados en el Programa de Alimentación escolar PAE.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad. Sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Asociación tal y como se describe a continuación.

- **Hay Evidencia persuasiva de un acuerdo:** Existe un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo Orden de Servicios, Contratos Firmados Etc)
- **Título y servicios han sido transferidos:** los ingresos no son reconocidos hasta tanto el título, o servicios no hayan sido recibidos y aprobados por el contratante.

Otros Ingresos: Que los ingresos No operacionales, fueron obtenidos en su totalidad por actividades distintas a las del objeto social de la Asociación, como por ejemplo descuentos comerciales condicionados otorgados por los proveedores.

Reconocimiento de Costos y Gastos: Son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados de manera sistemática en el periodo contable correspondiente (método de causación), independientemente del flujo de recursos monetarios (Caja).

Se incluyen dentro de los costos y gastos, todas las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación del servicio. De igual manera se incluyen aquellos costos y gastos, que aunque no estén directamente relacionados con la prestación del servicio, son un elemento esencial en ellos.

Nota2: Costo De Venta: Representa todas las erogaciones incurridas, que se encuentran directamente relacionadas a la obtención de los ingresos como compras:

Compras de alimento	\$198.750.000
---------------------	---------------

Nota3: Gastos Operacionales: Los Gastos Operacionales estuvieron compuestos por todos aquellos gastos de administración y de venta necesarios para poder cumplir con el objeto social de la Asociación, y en especial con la ejecución integral de los contratos y Convenios pactados de los cuales provinieron los ingresos antes mencionados; entre estos gastos se encuentran, Honorarios, y Otros gastos diversos como papelería.

Honorarios	\$ 8.754.100
Diversos	
Papelería	\$ 1.430.800
Útiles de Aseo	\$ 450.000
Otros Gastos	\$ 850.020

Nota 4: Otros Gastos: que los gastos no operacionales se derivaron como consecuencia de practicar la depreciación a los activos fijos, al igual que depositar el efectivo en una cuenta bancaria, la cual generaba un impuesto decreto " 4 x 1.000" además de comisiones de manejo, adquisición de chequeras impuestos por compras de chequeras y demás gastos financieros.

Depreciación	\$ 2.476.800
Gravamen al movimiento Financiero (4 x 1000)	\$ 870.280
Comisiones y Demás Gasto Bancarios	\$ 988.000



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

Nota 5: Efectivo y Equivalentes a Efectivo: El Efectivo y Equivalentes a Efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y en las distintas cuentas Bancarias depositadas en banco de Colombia, y en El banco BBVA, que son el Resultado final de las transacciones de recaudo, pago de proveedores, nomina, impuestos y otros gastos y costos como honorarios, servicios, comisiones bancarias etc. Cabe resaltar que dichos saldos fueron debidamente conciliados a la fecha de corte "31 de Diciembre de 2018.

Caja	\$ 9.245.000
Bancolombia	\$ 5.080.222

Nota 6: Cuentas por Cobrar, Préstamos y otras Cuentas por Cobrar: Son Activos Financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. se presentan en el activo corriente, ya que sus vencimientos son inferior a 12 meses. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes o contratistas, por productos vendidos o servicios prestados en el curso ordinario del objeto social. Si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como Activos corrientes, de lo contrario se presenta como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente al valor de la transacción que es por lo general su valor razonable, y posteriormente si no llegase a recaudarse dentro del plazo establecido se mide su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Las cuentas por cobrar están integradas en su totalidad en un saldo pendiente recaudar de parte de los clientes por la prestación de los servicios.

Deudores Clientes

La Unión Temporal Akualuu identificada con NIT 900.757.731.1 \$ 157.890.000

Nota 7: Inventario: Son aquellos activos adquiridos para la venta, o prestación de servicios y está compuesto en su totalidad por alimentos no perecederos.

Medición Inicial: Los Inventarios se reconocerán al costo de adquisición que comprende precio de adquisición y transformación de los mismos, impuestos, aranceles y demás costos que recaigan sobre la compra.

Los descuentos comerciales condicionados identificados al momento inicial serán registrados como menor valor del inventario.

Nota 8: Propiedad Planta Y Equipo: Son activos que posee la Asociación para su uso en el desarrollo ordinario de sus actividades y para fines administrativos, y se espera que duren más de 1 año o ejercicio contable. Se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Medición Inicial: al costo de adquisición que comprende precio de adquisición, impuestos, aranceles y demás costos que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos instalación y montaje.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo y se reconocen como un activo separado según corresponda. Los gasto de mantenimiento y reparación se cargan al gasto en el estado de resultado integral el periodo al que corresponda. La depreciación de estos activos comienza cuando



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

los activos están listos para su uso previsto.

La propiedad planta y equipo la componen los equipos de oficina que posee la Fundación, entre los cuales se tiene útiles, muebles y elementos de oficina y papelería, y también el los equipos de comunicación y computación entre los que sobresalen un computador con todos sus periféricos, equipos de comunicación "Teléfonos y fax, por otro lado se encuentra la Maquinaria y equipo entre los que sobresalen: una Estufa Semi-Industrial, una Nevera Industrial, u Congelador Industrial, dos Hornos Microondas, un Horno Semi-Industrial y un Equipo de Comedor y Cocina entre otros.

Maquinaria y equipo		\$39.056.900
Equipo de Cocina y Restaurante	\$39.056.900	
Equipos de Oficina		\$23.450.000
Muebles y Enseres	\$23.450.000	
Equipo de Computación y Comunicación		\$15.268.000
Equipo de Procesamiento de Datos	\$ 13.210.000	
Equipos de Telecomunicaciones	\$ 550.000	
Otros Equipos (Fotocopiadora Belovind)	\$ 1.508.000	

La depreciación de los activos Fijos se calcula usando el método de línea recta y no se estima ningún valor o porcentaje para el valor residual, ya que la finalidad es usar el activo hasta su agotamiento. Las vidas útiles de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos, a continuación las vidas útiles por clase de activo.

Clase de activo	Años
Edificios	20
Maquinaria y Equipo	5-20
Muebles, Enseres, Equipo Computo	5-20
Vehículos	3-10
Otros Equipos	3-10

La vida útil de cada equipo se determinaron con base a un conjunto de criterios al momento de valorar la propiedad, planta y equipo, entre los cuales se destacan el estado de conservación, planes de mantenimiento, la antigüedad, el tiempo que se espera que el activo aporte a la fundación y las condiciones de las instalaciones físicas.

Depreciación

Maquinaria y Equipo	\$ 12.229.828
Equipo de Oficina	\$ 7.343.033
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 4.791.239

Pasivos: son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Asociación registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deben ser canceladas en un periodo no mayor a un año y las mayores a un año se registran como pasivos no corriente.

Para su medición se utiliza inicialmente el valor de la transacción que normalmente es su valor razonable de acuerdo a lo previsto en la NIC 39. Se puede presentar baja en cuentas cuando no cumpla con la condición para

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

ser un pasivo. En el caso de que una cuenta por pagar se tenga que re expresar, se empleará la metodología de costo amortizado usando el método de interés efectivo.


- **Proveedores:** la cuenta por pagar a Proveedores, en un 100% está compuesta por proveedores nacionales, los cuales suministran los insumos y alimentos necesarios para poder cumplir a cabalidad con el objeto de los contratos, y con el objeto de la Organización; a los cuales aún se le adeuda lo correspondiente a una parte de los insumos del mes de Diciembre.


SERGIO ARISTIZABAL / PROVISIONES URIBIA \$ 54.879.600

- **Cuentas por Pagar:** Representa los saldos pendientes por pagar por concepto de Honorarios y Servicios Públicos.

Wilfran De Armas Reinoso \$ 2.000.000
Energía Eléctrica \$ 325.700
Keily Silva Brito \$15.287.000

- **Patrimonio:** El Patrimonio está compuesto por Los Aportes, con el cual fue creada inicialmente la Asociación. Así como también por los Excedentes obtenidos en el ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores, los cuales se tiene destinado reinvertir en actividades que garanticen una mejor prestación del servicio a la comunidad.


Yaneth Yelenka De Armas Rodriguez
Representante legal
C.C. 1.006.614.841


Eliana Avila Gutierrez
Contador Público
TP 125982-T


Wilfran De Armas Reinoso
Revisor Fiscal
TP 114134-T

DIRECCION CRA7 CLL3 EDIFICO EJECUTIVO Of. 502

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es

TEL: 3187934697- 7281308

E-mail: infades1510@outlook.es



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

reconocidos en ellos.

- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- F. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- G. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- H. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- I. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- J. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- K. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- L. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- M. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Riohacha a los 25 días del mes de Enero 2019


Yalith Yelenka De Armas Rodríguez
Representante legal
C.C. 1.006.614.841


Eliana Ávila Gutierrez
Contador Público
TP 125982-T



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL REVISOR FISCAL ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL NIT 825.001.524-5

He auditado los Estados financieros básicos al 31 de Diciembre de 2018, los cuales son responsabilidad de la Representante Legal de la Corporación, puesto que reflejan el resultado de su gestión. Entre mis funciones de vigilancia de la entidad se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (Norma NIIF) y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, normas de auditoria generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoria para cerciorarme de si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoria de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la empresa y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LA **ASOCIACION POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL**, al 31 de Diciembre de 2018, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

en Colombia para tal fin (NIIF) y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, normas de auditoria generalmente aceptadas.

3. Además, informo que, durante dicho periodo, esta Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; el Informe de Gestión del Representante Legal guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos; los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales. la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se han observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que estén en su poder.

WILFRAN DE ARMAS REINOSO
CONTADOR PÚBLICO
TP 114134-T
REVISOR FISCAL



INFADES

Asociación por la infancia y el desarrollo social

Nit: 825001524-5

ANEXO FINANCIERO

ÍNDICE DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE 31 DE 2018

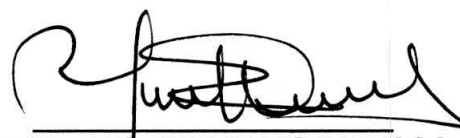
Certificamos que las cifras registradas en este anexo, son producto de cálculos realizados a partir de los datos contenidos en los estados financieros, de los cuales se deriva y revela de manera contable la situación de la entidad a Diciembre 31 de 2018.

Índice de Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ = No. de veces

Índice de Liquidez = $\frac{\$ 188.094.222}{\$ 72.492.300}$ = 2.59 veces

Por cada peso que se debe, la Asociación cuenta en el corto plazo con \$2.59 para cubrir esa deuda, sin necesidad de recurrir a la venta de sus activos fijos.


YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 1.006.614.841


WILFRAN S. DE ARMAS REINOSO
Revisor Fiscal
T.P. No. 114134-T



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

ANEXO FINANCIERO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2018


Certificamos que las cifras registradas en este anexo, son producto de cálculos realizados a partir de los datos contenidos en los estados financieros, de los cuales se deriva y revela de manera contable la situación de la entidad a Diciembre 31 de 2018.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \text{ ______ } \%$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\$ 72.492.300}{\$ 241.505.022} \times 100 = \underline{30.01\%}$$

El nivel actual de endeudamiento es del 30.01% es decir que los pasivos totales de la Asociación, son inferiores a los activos totales, en un 69.99%.


YAILLETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 1.006.614.841


WILFRAN S. DE ARMAS REINOSO
Revisor Fiscal
T .P. No. 114134-T



INFADDES

Asociación por la infancia y el desarrollo social
Nit: 825001524-5

ANEXO FINANCIERO

CAPITAL DE TRABAJO A DICIEMBRE 31 DE 2018

Certificamos que las cifras registradas en este anexo, son producto de cálculos realizados a partir de los datos contenidos en los estados financieros, de los cuales se deriva y revela de manera contable la situación de la entidad a DICIEMBRE 31 de 2018.

Capital de Trabajo = Activo corriente – pasivo Corriente =

Capital de Trabajo = \$188.094.222 – \$72.492.300 = \$115.601.922

El capital de Trabajo actual es del 139.59 SMMLV.

YAILETH YELENKA DE ARMAS RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 1.006.614.841

WILFRAN S. DE ARMAS REINOSO
Revisor Fiscal
T .P. No. 114134-T

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125982-T

ELIANA CONSTANZA
AVILA GUTIERREZ
C.C. 40943349
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136071

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40943349**

AVILA GUTIERREZ
APELLIDOS

ELIANA CONSTANZA
NOMBRES



Eliana Avila
FIRMA



FIRMA DEL TITULAR **47373**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.




FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1983**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2003 **RIOHACHA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO RESTREPO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-4806100-68118071-F-0040943349-20030627 00909 03178P 01 144573225

Este documento solo es valido si su firma es original y Respalda Estados Financieros y Certificaciones de La Asociación por la Infancia y el Desarrollo Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.089.749
DE ARMAS REINOSO

APELLIDOS
WILFRAN SEGUNDO

NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

114134-T

WILFRAN SEGUNDO
DE ARMAS REINOSO
C.C. 84089749
RESOLUCION INSCRIPCION 279
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 2005/10/13

PRESENTE

FIRMA

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ



Este documento solo es valido si su firma es original y Respalda Estados Financieros y Certificaciones de La Asociación por la Infancia y el Desarrollo Social

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1981
FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1999 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
C.R. OS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE DEDO




A 4800100 00285624-M-0084089749-20110325 0026296281A 1 35785573

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.




UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

86A1A70814FFEF4C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA CONSTANZA AVILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40943349 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 125982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0950603097605081

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84089749 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 114134-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

